



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

ACTA 03/04/2025

Presidente:

D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:

D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

D^a María Isabel Meizoso Mosquera,
vocal interventora.

D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo,
vocal asesor.

Secretario:

D. Ignacio Rosario Teixeira.

En Madrid, a 3 de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión celebrada el día 27 de marzo de 2025.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR QUE, PARA DESPLAZAMIENTOS OFICIALES, REALICEN LOS VOCALES Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL GABINETE TÉCNICO DEL CONSEJO, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial sobre el criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática "*Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo*". Estudio para determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO WIFI PARA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE LA WIFI ACTUAL DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA CALLE TRAFALGAR, MADRID, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el área de Informática Interna del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

Centro de Documentación Judicial sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas. Estudio para determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL CONTENIDO Y EMPLEO DE LAS APLICACIONES DEL PORTAL WEB "PODERJUDICIAL.ES" Y DEL FONDO DOCUMENTAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS EQUIPOS SERVIDORES Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 7º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

-.-.-

Punto 1º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión celebrada el día 27 de marzo de 2025.

No se formulan observaciones al acta, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR QUE, PARA DESPLAZAMIENTOS OFICIALES, REALICEN LOS VOCALES Y EL SECRETARIO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

El secretario informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -2 de abril de 2025, a las 10:00 horas- las siguientes empresas:

- AUTOS NOROESTE ALQUILER DE COCHES CON CONDUCTOR, S.L.
- VISUALTHINK LABS, S.L.

Se procede a la apertura y examen de los archivos electrónicos/sobres únicos que contienen la declaración responsable de las empresas presentadas sobre cumplimiento de requisitos previos para contratar, así como la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática, acordando la Mesa de Contratación:

- admitir al procedimiento a las empresas presentadas, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa de Contratación se revisen las ofertas presentadas, se realice el correspondiente estudio para identificar si las ofertas admitidas al procedimiento se encuentran en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL GABINETE TÉCNICO DEL CONSEJO, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial sobre el criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática *“Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo”*. Estudio para determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede, en primer lugar, al estudio del informe elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial, sobre el criterio de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

valoración cuantificable mediante fórmula matemática "*Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo*", de la única empresa licitadora, SOFTTEK DIGITAL SOLUTIONS, S.L.U., acordando la Mesa de Contratación darlo por bueno y, en consecuencia, asignar a la empresa las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, una vez revisada la oferta presentada por la única empresa licitadora; realizado el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta presentada no puede ser considerada anormalmente baja; a la vista de la puntuación final obtenida -anexo 1-, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 159.4.f, apartado 4º) de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO WIFI PARA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE LA WIFI ACTUAL DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA CALLE TRAFALGAR, MADRID, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas. Estudio para determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede, en primer lugar, al estudio del informe elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial, en el que se recoge que el equipamiento ofertado por las empresas licitadoras al procedimiento cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas. A continuación, una vez realizado el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que no existen ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas; a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por las empresas licitadoras -anexo 2-, y considerando que la propuesta de la empresa KAPRES TECHNOLOGY, S.L. es la mejor oferta para el Consejo General del Poder Judicial, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 159.4.f, apartado 4º) de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

Punto 5º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL CONTENIDO Y EMPLEO DE LAS APLICACIONES DEL PORTAL WEB "PODERJUDICIAL.ES" Y DEL FONDO DOCUMENTAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa, por un importe máximo de 380.859,60 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a los precios recogidos en la oferta económica de fecha 6 de marzo de 2025.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS EQUIPOS SERVIDORES Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa, por un importe de 105.391,00 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 7 de marzo de 2025.

Punto 7º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, acordando la Mesa de Contratación darla por buena y,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa, por un importe de 262.298,96 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a los precios y a las prestaciones técnicas recogidas en la oferta económica de fecha 3 de marzo de 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 11 DE ABRIL DE 2025.

VºBº,
EL PRESIDENTE.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

ANEXO 1:

Procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL GABINETE TÉCNICO DEL CONSEJO.

ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL GABINETE TÉCNICO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL																
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Hasta 40 puntos)							CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA (Hasta 60 puntos)							TOTAL PUNTOS		
Criterio 3: ENTENDIMIENTO DEL PROYECTO Y ENFOQUE GLOBAL (Hasta 40 puntos)							Criterio 2: CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO QUE VAYA A EJECUTAR EL MISMO (Hasta 30 puntos)				Criterio 1: PRECIO (Hasta 30 puntos)					
EMPRESA	Subcriterio 3.1. Claridad de la oferta en la descripción de los objetivos del proyecto y el alcance del mismo Hasta 10 puntos	Subcriterio 3.2. Enfoque tecnológico Hasta 10 puntos	Subcriterio 3.3. Enfoque funcional Hasta 10 puntos	Subcriterio 3.4. Estrategia para el desarrollo del proyecto Hasta 5 puntos	Subcriterio 3.5. Enfoque de implantación Hasta 5 puntos	SUBTOTAL JUICIOS VALOR (Hasta 40 puntos)	OFERTA	JEFE DE PROYECTO (hasta 10 puntos)	ARQUITECTO SOLUCIONES (hasta 10 puntos)	ANALISTA PROGRAMADOR (hasta 10 puntos)	Hasta 30 puntos	Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Hasta 30 puntos	
1	SOFTTEK DIGITAL SOLUTIONS, S.L.U.	10,00	10,00	10,00	3,75	3,75	37,50	10,00	10,00	10,00	30,00	54.000,00 €	10,02	6.012,00 €	30,00	97,50
												Oferta más baja:	54.000,00 €			
UMBRAL DE PUNTUACIÓN:																
Cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Con fundamento en lo establecido en el artículo 146.3 LCSP, al articularse el procedimiento de adjudicación en varias fases, para que un licitador pueda continuar en el proceso selectivo es necesario que la suma de las puntuaciones obtenidas en el criterio de valoración número 3 sea de al menos 25 puntos."																
ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:																
Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incurras en presunción de anormalidad en lo relativo al precio global ofertado, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."																
Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:																
1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.																



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/04/2025

ANEXO 2:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO WIFI PARA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE LA WIFI ACTUAL DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA CALLE TRAFALGAR, MADRID.

ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO WIFI PARA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE LA WIFI ACTUAL DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA CALLE TRAFALGAR, MADRID

		Presupuesto base licitación (IVA excluido):	20.731,93 €		
		PRECIO			
		Hasta 100 puntos			
	EMPRESA	Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Puntos
1	ACUNTIA, S.A.U.	19.784,91 €	4,57	947,02 €	14,67
2	CIBERNOS SISTEMAS, S.L.	14.495,00 €	30,08	6.236,93 €	96,59
3	HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.	19.071,31 €	8,01	1.660,62 €	25,72
4	KAPRES TECHNOLOGY, S.L.	14.275,00 €	31,14	6.456,93 €	100,00
5	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	16.835,07 €	18,80	3.896,86 €	60,35
	Oferta más económica:	14.275,00 €			
	ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:				
	Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anomalía en lo relativo al precio global ofertado, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."				
	Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Cuando concurren cuatro o más licitadores , las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.				
1º.-	EMPRESA	OFERTA IVA excluido			
1	ACUNTIA, S.A.U.	19.784,91 €			
2	CIBERNOS SISTEMAS, S.L.	14.495,00 €			
3	HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.	19.071,31 €			
4	KAPRES TECHNOLOGY, S.L.	14.275,00 €			
5	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	16.835,07 €			
	Media aritmética de las ofertas:	16.892,26			
	Media +10 %:	18.581,48			
	Media - 10%:	15.203,03			
2º.-	Dado que existen ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales (ACUNTIA, S.A.U. y HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.), se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.				
	EMPRESA	OFERTA IVA excluido			
2	CIBERNOS SISTEMAS, S.L.	14.495,00 €			
4	KAPRES TECHNOLOGY, S.L.	14.275,00 €			
5	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	16.835,07 €			
	Media aritmética de las ofertas:	15.201,69			
	Media - 10%:	13.681,52			